

# Guía de uso del Certificado Digital

※ En caso que en el chip con circuito integrado de la Tarjeta de Número Personal tenga incluido el Certificado Digital ("Certificado Digital para uso como firma" y/o "Certificado Digital para confirmación de usuario"), por favor verificar el contenido de abajo.

## 1. Uso del Certificado Digital

- ① El Certificado Digital para uso como firma sirve al elaborar y enviar documentos electrónicos por internet (ej. tramites tributarios electrónicos como e-Tax, etc. ). La contraseña es de 6 hasta 16 dígitos conformado por letras y números.
- ② El Certificado Digital para confirmación de usuario sirve para ingresar en sitios web y en ordenadores de tiendas de conveniencia (ej. iniciar sesión en el sitio web del Número Personal, emitir documentos gubernamentales desde una tienda de conveniencia, etc.). La contraseña es de 4 dígitos numéricos.
- ③ Para poder utilizar lo mencionado en los artículos ① y ② desde el ordenador doméstico, es necesario lo siguiente.

(A) Instalar en el ordenador el "Programa Cliente para usuarios" (\*1) y el controlador de (B).

(B) Conectar al ordenador un lector de tarjetas de circuito integrado (\*2) que fué publicado como compatible.

(\*1) Está disponible gratuitamente en el sitio web (<http://www.jpki.go.jp/>) de servicio público de autenticación personal.

(\*2) Verificar el menú en el mismo sitio web.

## 2. Cambio etc. de contraseña.

- ① Se hace posible utilizar el Certificado Digital después de colocar la Tarjeta de Número Personal en el lector de tarjetas con circuito integrado y digitar la contraseña que fue creada previamente. Es recomendable cambiar la contraseña periódicamente utilizando el programa mencionado arriba (\*1).
- ② Cuidado que después de errar cinco veces consecutivas la contraseña del Certificado Digital para uso como firma y tres veces la contraseña del Certificado Digital para confirmación de usuario, no será posible utilizar el Certificado Digital. Para realizar el desbloqueo es necesario solicitarlo en la ventanilla de la municipalidad donde consta el Certificado de Residencia.

## 3. La invalidación del Certificado Digital por motivo de mudanza u otros.

Cuando el nombre, domicilio, etc. cambian por motivos de mudanza, matrimonio u otros, el Certificado Digital para uso como firma es automáticamente invalidado. Al realizar la notificación de entrada (en caso de mudanza) o presentar la notificación de matrimonio, conjuntamente realice una nueva solicitud de emisión del Certificado Digital para uso como firma. Por otra parte, el Certificado Digital para confirmación de usuario no contiene los datos como el nombre, domicilio, etc. por lo que no se invalidará en caso de mudanza, matrimonio u otros.

#### **4. Periodo de validez y la renovación del Certificado Digital.**

- ① El periodo de validez del Certificado Digital es hasta el quinto cumpleaños desde la fecha de emisión. Sin embargo, cuando la Tarjeta de Número Personal llega a la fecha de vencimiento, el Certificado Digital también vence simultáneamente. En el anverso de la tarjeta hay un recuadro para anotar la fecha de vencimiento. Para no olvidar esta fecha, se recomienda que se anote personalmente o pedir al funcionario de la municipalidad que la anote por el portador.

En cuanto a residentes extranjeros, si su periodo de estadía fue renovado, es posible expedir un nuevo certificado electrónico después de renovar el periodo de validez de su Tarjeta de Número Individual a solicitud del titular. En este caso, asegúrese de realizar el trámite durante el periodo de validez de su Tarjeta de Número Individual.

- ② El Certificado Digital puede ser renovado desde tres meses antes de la expiración. Solicitar la renovación en la ventanilla de la municipalidad donde consta el Certificado de Residencia.

#### **5. Pedido voluntario de invalidez de uso del Certificado Digital o invalidez después de la suspensión temporal.**

Para la solicitud de invalidez de uso del Certificado Digital o invalidez después de la suspensión temporal, acérquese a la ventanilla, etc. de la municipalidad correspondiente.

#### **6. Otros**

Si necesita más información aparte de la citada arriba sobre el Certificado Digital, por favor vea el sitio web (<http://www.jpki.go.jp/>) de servicio público de autenticación personal